



# Club Social y Deportivo **MARACANA**

## COMISION DE PENAS Y SANCIONES RESOLUCION No 7 Bogotá DC 5 DE AGOSTO 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones

### CONSIDERANDO

Que durante el día 4 de AGOSTO DEL 2019, en desarrollo del **SEGUNDO TORNEO DE FUTBOL VETERANOS 2019**, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, vedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario

### RESUELVE

Artículo Primero: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados

Equipo	JUGADOR	CARNET	Sanción
OLIMPICO	JIMMY MURCIA	668	12-MESES
OLIMPICO	CARLOS FABREGA	667	12-MESES
OLIMPICO	WILSON GARCIA	666	12-MESES
LA UNION	FABIO CUCUMA	1359	12-MESES
LA UNION	FRANK MANRIQUE	360	12-MESES
LA UNION	ALBERTO PALACIO	336	12-MESES
LA UNION	REYNALDO JIMENEZ	1136	12-MESES

**ARTICULO SEGUNDO:** En conformidad con el artículo 49 parágrafo 5 los equipos OLÍMPICO Y LA UNIÓN son expulsados del torneo, de acuerdo con la reglamentación general del torneo

**PARAGRAFO 5:** los equipos que protagonicen **BATALLA CAMPAL** serán expulsados del torneo y perderán todos los premios que hayan ganado. Ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases, y no tendrán derecho a reintegro alguno por concepto de inscripción y/o arbitraje. Se entiende como batalla campal cuando más de una persona por equipo participa en una agresión. Dentro de las instalaciones y/o alrededores de **MARACANA**

**ARTICULO TERCERO:** Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados, en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general

Publíquese, comuníquese y cúmplase

COMICION PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 5 días del mes de AGOSTO del 2019

